

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONARIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "IGLESIA EVANGELICA BETANIA".

ASUNCION, Noviembre 2 de 1.962

V I S T A: La presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 25 de julio del cte. año (Expte. N° 1170), por el señor Bruno Muller, en representación de la entidad denominada "IGLESIA EVANGELICA BETANIA", en la que solicita la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1° Apruébanse los Estatutos Sociales de la entidad denominada "IGLESIA EVANGELICA BETANIA", y autorizase el funcionamiento de la misma en carácter de Persona Jurídica, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 33, Inc. 5° y 45 del Código Civil y conforme consta en la Escritura protocolizada en el Registro Público a cargo de don Gervasio Recalde, en fecha 22 de enero de 1.962.

Art.2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Es copia.
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten Signature]
ANGEL PERALTA ARELLANO
Secretario General.

(Fdo.) ALFREDO STROESSNER
" Edgar L. Insfrán

D.S.